

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

| | | |
|--|------------------|---|
| Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: | RAMÓN VIDEZ PEÑA | Período evaluado: 11/03/2014 – 11/07/2014 |
| | | Fecha de elaboración: 08/07/2014 |

INFORME PORMENORIZADO - 11 DE MARZO DEL 2014 AL 11 DE JULIO DEL 2014

TRANSMETRO S.A.S

Subsistema de Control Estratégico

Avances

- Se destaca el seguimiento permanente de la alta Dirección al mantenimiento y mejoramiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Control Interno, generando lineamientos y recomendaciones para el mejoramiento continuo.
- Se tienen definidos los mapas de riesgos por procesos, y desde la Oficina de Control Interno se trabaja en el seguimiento, lo mismo que en la sensibilización a toda la Entidad sobre este aspecto. Se ha realizado ajustes a la política de administración del riesgo, de acuerdo con la guía emitida por el Dapf, y se dictaron capacitaciones con la nueva metodología generando ajustes a los mapas de riesgos.
- La entidad cuenta con el Código de Ética, a través del cual se pretende que como servidores públicos se actúe con rectitud, transparencia y legalidad ante los demás y con los asuntos propios del que hacer institucional, demostrando respeto hacia los compromisos y responsabilidades adquiridas y promoviendo el logro de los objetivos personales e institucionales en forma eficaz
- Se considera de vital importancia realizar actividades que permitan reforzar los principios y valores de la Entidad en su cultura organizacional, teniendo en cuenta políticas gubernamentales como la Transparencia y Anticorrupción – Ley 1474 de 2011.
- La entidad viene incorporando en su gestión los propósitos de la Ley 1474

de 2011, con el fin de fortalecer su actividad en el contexto de la Gestión Pública se adelanta con especial empeño, la revisión y ajuste del Modelo Estándar de Control Interno - MECI De igual manera, en cumplimiento de lineamientos establecidos en el Estatuto Anticorrupción se vienen publicando en la en la página web de la Entidad, los informes de: Gestión, ejecución de presupuesto, planes de acción, planes de compra.

- En consideración a un tema tan importante como la Transparencia y Anticorrupción por el cual propende la ley 1474 de 2011; se sugiere que se realicen campañas institucionales en materia de valores, se tengan en cuenta dentro del ejercicio a la oficina de Talento humano, entre otros, el valor de la Honestidad.
- La Alta Dirección desde su rol estratégico, ha dado lineamientos y ha priorizado temas como el mejoramiento de las comunicaciones, el establecimiento de las estrategias anticorrupción y atención al ciudadano
- Se han llevado a cabo mesas de trabajo con los responsables de los procesos en cabeza de la Oficina de Control Interno para la identificación de los riesgos de corrupción por proceso y su posterior publicación en la página web de la Entidad.

Dificultades

- Falta definir estándares de control para la medición del referente ético de los funcionarios a todos los niveles de la organización.
- La capacitación a los funcionarios es precaria
- No existe un plan o programa de capacitación

Subsistema de Control de Gestión

Avances

- Se ha fortalecido la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano con personal con el cual se espera avanzar en el cumplimiento de las disposiciones legales al respecto
- La entidad realiza encuestas que permiten hacer la medición trimestral de la Satisfacción del cliente externo, lo cual permite la implementación de acciones de mejora frente al servicio que se presta a la ciudad.

- Se cuenta con planes de acción e indicadores que permiten realizar seguimiento a la gestión de los mismos, Adicionalmente la Oficina de Control Interno permanentemente realiza seguimiento al uso y aplicación de estas herramientas
- El aplicativo LASERFICHE de la entidad permite realizar un control sobre toda la trazabilidad de la documentación que se maneja
- El Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad es uno de los documentos más dinámicos de la entidad, se construyó con la participación de todos los proceso que conforman la entidad y está en permanente revisión para su mejora por parte de los responsables de procesos y por la Oficina de Control Interno en su función de líder de la implementación y de la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

Dificultades

- Sin embargo la entidad escasea de herramientas informáticas efectiva para el seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos
- Se están realizando gestiones para la consecución de herramienta tecnológica que agilice de manera unificada en todos los procesos el seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos, sin embargo no se cuenta todavía con esta herramienta.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

- Se hizo seguimiento a los Planes de Mejoramientos producto de las Auditorías Internas de la entidad se muestra un avance importante en cuanto al cumplimiento de la implementación de las acciones formuladas.
- Los indicadores de los planes de acción permiten la medición de los procesos y el consolidado de estas mediciones es insumo para la elaboración del informe de gestión y la toma de decisiones de la alta dirección.
- Se cumple con las mediciones del Sistema de Control Interno, de acuerdo a los requerimientos que existen. A partir de los resultados se han formulado acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Los informes de Auditorias emitidos por la Oficina de Control Interno, son socializados a la gerencia y remitidos a los dueños de los procesos auditados.

- Se hizo seguimiento a los Planes de Mejoramientos producto de las Auditorías de los órganos de control se muestra un avance importante en cuanto al cumplimiento de la implementación de las acciones formuladas.
- La Oficina Control Interno realiza mediciones de la efectividad del Sistema de Control Interno a través de la realización de las Auditorías programadas en el Plan anual de Auditorías – PAI.

Dificultades

- No se realiza Planes de mejoramiento individual debido a que la entidad no realiza evaluación del desempeño.
- En los seguimientos realizados a los Planes de Mejoramiento se encuentran algunos hallazgos y observaciones que aún no han sido subsanadas por los dueños de procesos.
- En cumplimiento al estatuto Anticorrupción, Ley 1474/2011 la Oficina de Control Interno ha venido realizando seguimiento y control a la atención de las peticiones, quejas y reclamos a través de auditorías, sin embargo la dependencia responsable no ha venido presentando los planes de mejoramiento productos de algunas auditorias, en procura de mejoras en el proceso

Estado general del Sistema de Control Interno

De acuerdo a las directrices presentadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la escala definida para la evaluación del avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno es:

| FASE | VALOR |
|--|---------------|
| INICIAL: Evaluar el avance del sistema de control interno de las Entidades mediante la determinación de niveles de madurez, basados en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que permitan establecer acciones de mejora con el fin de fortalecer el Control Interno. | 0 - 10 |
| BÁSICO: El modelo de control interno se cumple de manera primaria. La entidad cumple las funciones que la ley le exige, pero no tiene en cuenta la voz de la ciudadanía ni de sus servidores. Los datos de seguimiento y revisión del modelo son mínimos. | nov-35 |

| | |
|--|-----------------|
| INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz. | 36 - 65 |
| SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existen tendencia a mantener la mejora en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo | 66 - 90 |
| AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas. | 91 - 100 |

El resultado obtenido por la empresa TRANSMETRO S.A.S, es de 90,70% que corresponde al rango de SATISFACTORIO.

Lo cual demuestra que *“El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existen tendencia a mantener la mejora en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo”*

Los siguientes resultados responden al análisis de madurez del Sistema de Control Interno La explicación de la calificación es atribuible principalmente a las siguientes evaluaciones de factores realizadas a la entidad

| FACTOR | PUNTAJE | NIVEL |
|-----------------------------------|----------------|-------------------|
| ENTORNO DE CONTROL | 3,36 | INTERMEDIO |
| INFORMACION Y COMUNICACION | 5 | AVANZADO |
| ACTIVIDADES DE CONTROL | 5 | AVANZADO |
| ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS | 5 | AVANZADO |
| SEGUIMIENTO | 4,78 | AVANZADO |

Recomendaciones

- Coordinar la oficina de talento humano con la alta dirección mecanismos que permitan realizar actividades de capacitación, de tal manera que todos los funcionarios públicos puedan fortalecer y desarrollar competencias y habilidades
- Implementar mecanismos estrategicos en el área jurídica de la entidad que

permita que el normograma se mantenga actualizado.

- Revisar periódicamente los dueños de procesos los lineamientos para el tratamiento de los riesgos y el diseño de los controles. Incluir en dicha revisión las estrategias para bajar los riesgos a nivel de procedimientos y actividades en cada proceso, simultáneamente incluir la identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción para dar cumplimiento a lo determinado en el art. 73 de la Ley 1474 de 2011
- Implementar un modelo de rendición de cuentas que contemple criterios objetivos de: Información de interés de la comunidad, principales resultados, forma de medición de estos, público objetivo, información previa a entregar.
- Contemplar dentro de la autoevaluación de los procesos criterios que permitan medir la efectividad del Sistema de Control Interno
- Implementar un procedimiento de evaluaciones desempeño con una cobertura del 100% de los servidores públicos.

**RAMON
VIDEZ PEÑA**

**JEFE DE CONTROL
INTERNO DE GESTIÓN**